

<ol style="list-style-type: none"> 7. DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 8. DICTAMEN EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA 9. DICTAMEN EX PEDIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBERO. 10. AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA COORDINACIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA, EN CASO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS INCLUYENDO EL PULQUE, PARA CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO 			
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<ol style="list-style-type: none"> 1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA O EL INTERESADO, Y EN SU CASO, REPRESENTANTE LEGAL. 2. DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD, EN SU CASO. 3. ACTA CONSTITUTIVA EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS O DEL CONTRATO RESPECTIVO TRATÁNDOSE DE FIDEICOMISOS, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO O EN LA INSTANCIA RESPECTIVA. 4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EN CASO DE POSESIÓN, CON EL CONTRATO RESPECTIVO 5. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 6. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS 7. CARTA SUSCRITA POR EL TITULAR O POSEEDOR, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO 8. DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 9. DICTAMEN EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA 10. DICTAMEN EX PEDIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBERO. 11. AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA COORDINACIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA, EN CASO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS INCLUYENDO EL PULQUE, PARA CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO 	<p>SI</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO. 2. REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO 3. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>EL CIUDADANO QUE ESTÉ INTERESADO EN ABRIR UN ESTABLECIMIENTO CON ACTIVIDADES COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO, ACUDE A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN LE BRINDA LA ASESORÍA PERTINENTE, RESPECTO A LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN DE TENER PARA LA TRAMITACIÓN DE SU DICTAMEN DE GIRO, Y CON ELLO PODER INICIAR LOS PROCESOS PARA QUE SE LE OTORQUE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. EL CIUDADANO REGRESA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN, QUE EN ESTE CASO SERÍAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU DICTAMEN DE GIRO.</p>		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	EL PERSONAL DE LA MISMA, REvisa LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURIDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
7 DÍAS HÁBILES				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>CUANDO EL CIUDADANO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMINES DE GIRO DE MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL COMITÉ DE DICTAMINES DE GIRO, EMITA LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTIBILIDAD, SE LE EXPEDIRÁ EL DICTAMEN DE GIRO</p> <p>CUANDO EL CIUDADANO INCUMPLA CON ALGUNOS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMINES DE GIRO DE MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MÉXICO, O EL COMITÉ DE DICTAMINES DE GIRO, NO OTORQUE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTIBILIDAD, NO SE LE EXPEDIRÁ EL DICTAMEN DE GIRO</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO		JEFATURA DE COMERCIO, ABASTO E INDUSTRIA.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. JESÚS OSWALDO ESPINOZA GÓMEZ		
DOMICILIO				
CALLE	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO INT Y EXT.	72	
COLONIA	BARRIO DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO	MELCHOR OCAMPO	
C.P.	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO: 9:00 A 18:00 HORAS. SÁBADOS EN UN HORARIO: 9:00 A 12:00 HORAS	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
55	58780111	105	desarrollo.economico@melchor-ocampo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA.			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA.	NO INT Y EXT.	NO APLICA.	
COLONIA	NO APLICA.	MUNICIPIO	NO APLICA.	
C.P.	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA	NO APLICA	

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁLES SON LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE DICTAMINES DE GIRO?
RESPUESTA:	PRESIDENTA MUNICIPAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COORDINACIÓN DE SALUD, REPRESENTANTE DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN QUÉ CASOS SE APLICA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO?
RESPUESTA:	CUANDO UN PARTICULAR REALICE LA SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PUEDE REVOCAR EL DICTAMEN DE GIRO?
RESPUESTA:	SI CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA SU EXPEDICIÓN ES FALSA Y/O QUE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ES APÓCRIFO, CUANDO LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE QUE SE TRATE REPRESENTEN UN RIESGO PARA LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD O SALUD DE LOS USUARIOS, DEPENDIENTES O PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO, CUANDO LA UNIDAD ECONÓMICA INCUMPLA CON EL HORARIO AUTORIZADO, CUANDO SE HAGA EL CAMBIO DE PROPIETARIO Y CUANDO LA UNIDAD ECONÓMICA VENDA O SUMINISTRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD O INCAPACES, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE PUDIERA GENERARSE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

 ELABORÓ: LIC. MARÍA GUADALUPE SALINAS GARCÍA	 VISTO BUENO: LIC. JESÚS OSWALDO ESPINOZA GÓMEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/02/2026.
---	--	--